

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37600** ZARAGOZA

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n. 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 157/2011-G, se ha dictado Auto de fecha 27-9-2013, de conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos de la concursada "Reformas Saube, S.L." CIF n.º B-50906635, con domicilio en Pol. Ind. "El Ralenco II" nave 17, de Cuarte de Huerva (Zaragoza), no existiendo, asimismo, acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130055387-1